Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0824/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARIN.

12 de agosto de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Sr. Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del Programa Anual de Contrataciones, en el que remite las especificaciones para el llamado a Contratación Directa N° 07/2021 Publicaciones en Periódicos, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín.

La Resolución N° 0336/2020 del Decano de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la Administración de Contratos, a la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arévalos, en cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín, para el servicio de Publicaciones en Periódicos, por un monto mínimo de Gs. 84.000.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones) y un monto total de Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones), e imputar los pagos al Rubro 265 – PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el 31/12/2022.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano